



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

VIEDMA, 16 de octubre de 2014.

Al Señor  
Vicegobernador  
de la Provincia de Río Negro  
Prof. Pedro Pesatti  
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, en carácter de legisladores provinciales, haciendo uso de las facultades que nos confiere nuestra Constitución provincial en su artículo 139 inciso 5, reglamentado por la ley K n° 2216, a los efectos de solicitarle, requiera al Poder Ejecutivo, Secretaría de Medios de la provincia, el siguiente Pedido de Informes.

**Autores:** Humberto Alejandro Marinao, Luis María Esquivel, Juan Domingo Garrone, Roberto Jorge Vargas, Angela Ana Vicidomini, Rubén Alfredo Torres, Carlos Antonio Vazzana, Sergio Ariel Rivero, Lidia Graciela Sgrablich, Irma Banega, Marcos Osvaldo Catalán, Susana Isabel Dieguez y César Miguel.

A modo de introducción ponemos en conocimiento que a través de medios periodísticos se difundió la contratación de la Consultora Eco por parte del gobierno de la provincia, quien mediante la Secretaría de Medios respondió a dicha información.

Es por ello que venimos a presentar ante el Poder Ejecutivo y en particular a la Secretaría de Medios que elabore un informe circunstanciado, sobre los puntos que a continuación se detallan:

1. Informe modalidad de contratación de la Consultora ECO y su representante el licenciado Fernando Miodosky.
2. Detalle remuneración que percibe la consultora y su representante, fecha de inicio y culminación del contrato.
3. Detalle objeto, causa y finalidad del contrato.
4. Detalle las tareas, funciones y áreas que están sujetas a las gestiones del licenciado Fernando Miodosky.
5. Resultados e informes producidos como fin último de la contratación.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

6. Remita copia del expediente administrativo de la contratación realizada con la Consultora ECO.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Medios, a pedido de los señores legisladores Humberto Alejandro MARINAO, Luis María ESQUIVEL, Juan Domingo GARRONE, Roberto Jorge VARGAS, Angela Ana VICIDOMINI, Rubén Alfredo TORRES, Carlos Antonio VAZZANA, Sergio Ariel RIVERO, Lidia Graciela SGRABLICH, Irma BANEGA, Marcos Osvaldo CATALAN, Susana Isabel DIEGUEZ y César MIGUEL; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación a lo difundido por los medios periodísticos sobre la contratación de la Consultora Eco por parte del Gobierno de la provincia, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. Modalidad de contratación de la Consultora ECO y su representante el Licenciado Fernando Miodosky.
2. Detalle remuneración que percibe la consultora y su representante, fecha de inicio y culminación del contrato.
3. Detalle objeto, causa y finalidad del contrato.
4. Detalle las tareas, funciones y áreas que están sujetas a las gestiones del Licenciado Fernando Miodosky.
5. Resultados e informes producidos como fin último de la contratación.
6. Copia del expediente administrativo de la contratación realizada con la Consultora ECO.

VIEDMA,